

EL CORREO DE GUIPÚZCOA

Año II.

Diario Tradicionalista

Núm. 367.

Redacción y Administración Gurtaria, 4. bajo.

San Sebastián.—Martes 10 de Enero de 1899. Teléfono número 274

Condiciones de suscripción e inserción, en la cuarta plana

FUNESTOS PRESAGIOS

Hace tiempo que la prensa viene publicando noticias de robos y atentados sacrilegos con una prodigalidad que espanta... Las iglesias despojadas no tienen número, los sacerdotes asesinados... todos nuestros lectores, ó la mayor parte de ellos tendrán noticia del trágico fin del sacerdote madrileño, señor Melián, del abominable crimen cometido con un sacerdote gallego, á quien, hace algunos días, monstruos del infierno, que no personas, envenenaron con la Hostia Sacrosanta y de otros tantos atentados que en corto espacio de tiempo se han cometido... La frecuencia con que se repiten esos nefandos crímenes hace pensar si es que hemos perdido ya por completo los sentimientos cristianos, ó es que el demonio nos tiene tan dominados que no tiene Dios por donde cojernos... Y digo remedio, porque el castigo no es bastante... Con esto no se evita el crimen, con aquel sí... Para esto no basta con castigar al criminal; es necesario atacar al mal en su raíz, que no es desconocida... Desde que el gran ladrón de trenos, el gran revolucionario, el capitán del siglo inspirado en las anticatólicas doctrinas que prepararon la hecatombe francesa á fines del siglo pasado, pronunció aquellas sacrilegas palabras de que las excomuniones de Roma no llegaban á él por que las balas de sus cañones no llegaban á Roma; desde que la declaración de los derechos del hombre descubrió nuevas vías de perdición; en una palabra, desde que todos somos iguales y todos somos libres, hemos perdido el respeto á todo lo santo y ya no nos domina más que la fuerza, único derecho indiscutible que hoy se conoce... Antigüamente, el templo era la casa de Dios y nadie entraba en ella sin el respeto y la compostura que se merece tan augusto lugar... Hoy, como todos somos iguales y libres, podemos ya llamar al mismo Dios de tí, é ir á visitarle á su santo templo, al mismo ó por que visitáramos á un compañero ó un amigo... Antes el sacerdote era el Ministro de Dios en la tierra y como tal era reverenciado por todos... Hoy ya no; el Sacerdote es un ciudadano como otro cualquiera y el mismo zascandil tiene derecho á mirarle por encima del hombro... Por algo somos todos iguales y todos somos libres... Terribles eran las censuras que la Iglesia fulminaba en ciertos casos y para determinados crímenes. La excomunión causaba terror á las mismas testas coronadas... Hoy... el temor que inspira este tremendo castigo, lo pierden los numerosos sacrilegios y robos de Iglesias... Esto sin salir de esta provincia, que, afortunadamente, es de las que menos crímenes de esta naturaleza presentan... Es necesario cortar el mal de raíz, y si para esto se requiere la unión de todos los cristianos que vemos lastimados por estos más caros sentimientos: es: estos excesos, criminales seríamos nosotros y responsables ante el Tribunal de Dios, sino nos uniéramos... Es necesario que probemos que si todos somos libres, no somos ni liberales ni libertinos, que si todos somos iguales, no lo somos para perder el respeto á quien debe guardárselo, ni para menospreciar la sagrada... El que se crea y sea sádico, piense en esto; vea qué le conviene hacer en presencia del enemigo común, y después obre, como le dicte su conciencia...

Aplausos y silbidos

Remedio que se impone Siempre somos los primeros en lamentar lo difuso y precario de la

situación por que atraviesa constantemente la clase trabajadora y no hace aún muchos días que en esta misma sección pedíamos al Ayuntamiento viese la manera de remediar en parte estas necesidades, bien fuese repartiendo socorros entre los obreros sin trabajo, bien proporcionándoles ranchos, haciendo uso de la cocina económica... Pero así como somos partidarios de que se practiquen el mayor número posible de obras benéficas, también comprendemos que al practicarlas sea necesario proceder con especial cuidado para evitar los muchos abusos que habían de originarse... Y lo que se refiere á estos socorros, puede aplicarse también al reparto de trabajo en las obras municipales y de la provincia... Mucha es por desgracia la gente necesitada que abunda en esta provincia como en todas, y por si esto no fuera bastante vienen á empeorar la situación un sin número de jornaleros que faltos de trabajo en sus tierras creen encontrar en Guipúzcoa el remedio á su indigencia... Esta abundancia de obreros que siempre se ha notado en nuestra capital, hoy se hace mucho más numerosa debido al gran número de repatriados, que en vez de pedir residencia en los pueblos de donde procedían, la piden para San Sebastián, sospechando sin duda que al llegar aquí habrían de encontrar grandes medios de vida... El remedio se impone, pues de lo contrario vamos á ver repetidas todos los días, las escenas de anteayer en el Antiguo, y de ayer en el Ayuntamiento, en que un grupo de trabajadores con ademanes no del todo correctos solicitaban trabajo... Muy deplorable es que tengamos que lamentarnos de estos hechos y más teniendo en cuenta que la miseria es la que los motiva, así es que con verdadera insistencia pedimos á las autoridades vean de aplicar remedio para evitar su repetición... Acertada nos pareció la idea que ayer oímos exponer á un señor Concejal y que probablemente propondrá hoy á la corporación municipal en su sesión de esta tarde, y consiste en no admitir para ninguna obra pública trabajadores, que no estén empadronados, por lo menos dos años, en nuestra ciudad... La idea, como hemos dicho, nos parece muy buena en lo que respecta á evitar la llegada de nuevos proletarios, pero como á nuestro juicio esto sería todavía insuficiente, nosotros propondríamos se completase más esta disposición, proporcionando á aquellos que no reúnan las condiciones exigidas viajes de socorro hasta sus pueblos invitándolos en cierto plazo á abandonar la población... Estudie el Ayuntamiento con detención este asunto y fíjese en las consecuencias que pudiera acarrear, el abandono del mismo, pues los que hoy son ligeros chispazos sin importancia, mañana podrían convertirse en hechos que todos y muy especialmente nuestras autoridades habíamos de deplorar... El remedio se impone...

La murmuración CASTIGADA

El P. Basilio Nieremberg, que murió en Madrid en olor de santidad el año 1658, rogaba un día con gran fervor por uno de sus hermanos recientemente fallecido... El difunto, que se había dedicado largo tiempo á la teología, era además un buen Religioso... En una oca ocasión, pues, en que el P. Nieremberg recomendaba á Dios este difunto, él se le apareció y le reveló su estado. Sufrió atroces

tormentos por haber hablado contra la caridad. Su lengua en particular, instrumento de sus faltas, era torturada por un fuego abrasador... La Virgen, en recompensa de su gran devoción hacia Ella, le había obtenido el permiso de solicitar oraciones; al propio tiempo debía servir de ejemplo á sus hermanos para enseñarles á tener cuidado de su lengua... Después de reiteradas penitencias y ejercicios de piedad, el P. Nieremberg obtuvo su libertad... Guardémosnos de criticar y de murmurar. Hay personas que siempre ven en los demás defectos; y sólo se saben burlar mal de ellos, como si cada mortal no tuviese alguna buena cualidad digna de llamar la atención... De ahí que uno se manche la conciencia con una multitud de faltas que será preciso expiar duramente en el purgatorio...

De aquí y de allá

Un capitán de guerrillas que está en Madrid repatriado anteayer de madrugada se fué á la calle del Gato y en la puerta de su casa entretúvose llamando una hora, sin que nadie hiciera el menor caso. Harto ya de repetir juzgó lo más acertado que el sereno de la calle le dejase el paso franco... Al ver éste el capitán armó un regular escándalo y marchando hacia el sereno le pasó en la faz la mano lo que dió origen á un tan sorda tanda de palos que uno y otro contrincante de la lucha resultaron con los ojos, las narices las orejas y las manos señaladas con moratones y cuajadas de arañazos... Cuando al cuarto de socorro á curarse los llevaron, uno, que de una ventana hubo el hecho presenciado, exclamó: Esto no es nada ni parecer debe extraño, que se arañaron, ¿y qué? todo lo encuentro muy llano, no en balde ocurrió la cosa en plena calle del Gato. GENARO.

ACLARACIÓN

Copiamos de El Correo Español: «Estamos autorizados para declarar que es absolutamente falso cuanto algún periódico dice por boca de sus correspondientes respecto á compromisos contraídos por el señor duque de Madrid para cesión de territorio español. D. Carlos de Borbón no ha contraído ni contraerá semejante compromiso; pues no puede transigir con la pérdida de una sola pulgada del territorio de la patria... Cada uno en contra de esta afirmación nuestra sediga, será una infame calumnia. Y conste así de una vez para siempre»

En todo se andará

No creas saladísima Constanza que la redacción del Correo se ha olvidado de tí, por más que tratándose de tu erlenque es insignificante personalidad nada tendría esto de extraño, no creas que somos tan ingratos para contigo, á pesar de tus desplantes de traidor de zarzuela buffa; lo que sucede, como tú comprenderás, es que sería darte demasiada importancia el que todos los días nos ocupásemos de tí y contésemos á tus sandeces, molestando por otro lado á nuestros lectores que con seguridad ya les huele mal el oír hablar tanto de tu personilla... Ahora, ahora papá está enfermo y me encarga que yo, como niño mimado, sea quien te advierta que por unos días te dejarán en paz... Pero debo advertirte también que está muy inco-modado contigo y que cuando se levante, ¡verás tu la paliza que te va á arrear! Yo lo siento por la debilidad de tu sexo, pero chica, no haberte medido donde no te llamaban.

El tiempo

Continua dominando viento Sur intenso, horizonte cubierto y mar picada, oscilando la altura barométrica entre 752,18 y 750,12... La temperatura máxima al sol se elevó á 18,5 y á la sombra 17; la mínima 13,5... A lo largo del Océano de Europa, existe una vasta zona de presiones bajas, con desconsos barométricos de 14 á 6... Se conservan todavía presiones altas en el centro y sud oeste de Europa... Predomina el viento Sur en las costas de la Mancha y del Océano... Ha llovido en el N. O. de Europa... En Francia temperatura agradable con cielo nebuloso. En París á 6 grados; en Argel, 15 grados.

Escuela de Ingenieros Industriales EN BILBAO

He aquí la parte dispositiva del real decreto publicado en la Gaceta, creando la Escuela de Ingenieros Industriales en Bilbao, y que no dudamos ha de ser de excepcional interés para la región: «Artículo 1.º Se establece en Bilbao, á expensas principalmente de la Diputación provincial de Vizcaya y del Ayuntamiento de aquella villa, una Escuela de Ingenieros Industriales, con las condiciones siguientes: Art. 2.º Las Corporaciones fundadoras acreditarán los extremos comprendidos en el art. 5.º del decreto de ley de 29 de Junio de 1874. Art. 3.º Los nombramientos de los Profesores numerarios y auxiliares se harán por el Gobierno, por los trámites y turnos establecidos en la legislación vigente para el Profesorado oficial. Los nombramientos de Profesores de las asignaturas de estudios generales y de los Auxiliares de todas las asignaturas, recaerán en Ingenieros, Arquitectos ó Doctores en Ciencias. Las de Profesores de las asignaturas de aplicación en Ingenieros industriales. El nombramiento de los Profesores y Auxiliares interinos que han de encargarse de las enseñanzas, al abrirse la Escuela, se hará por el Gobierno á propuesta de la Junta de Patronato y recaerá en personas que posean los títulos antes mencionados. Las vacantes del personal docente interino que ocurran en lo sucesivo hasta que se hagan los nombramientos en propiedad, se proveerán también por el Gobierno, á propuesta en terna de la Junta del Patronato, la cual oirá previamente al Claustro de Profesores. Art. 4.º La recaudación de matrículas, derechos de examen, subvenciones é ingresos de todas clases, así como la administración de estos fondos destinados á las atenciones de la Escuela, estarán á cargo de una Junta de Patronato, compuesta de 15 vocales, de los cuales serán natos los Ingenieros Jefes de Caminos y de Minas de la provincia y el Ingeniero Director de las obras del puerto de Bilbao, y nombrarán los 12 restantes, por tercenas partes, el Gobernador de la provincia, la Diputación provincial y el Ayuntamiento. Cada uno de los tres grupos de vocales electos serán renovados por mitades cada tres años. Art. 5.º Los Profesores numerarios y auxiliares y demás personas de la Escuela, percibirán sus sueldos directamente de la Junta de Patronato. El orden de la contabilidad se determinará en el reglamento. Art. 6.º La Junta de Patronato nombrará los empleados administrativos y los dependientes subalternos de todas clases, y en unión de la Junta de Profesores distribuirá los fondos destinados especialmente á los gastos de material de la enseñanza. Art. 7.º Desempeñará el cargo de Director de la Escuela, un catedrático de la misma, nombrado por el Ministro de Fomento, el cual percibirá la gratificación que se le señala. Art. 8.º La Junta de Patronato podrá establecer, previo consen-

miento del Gobierno, nuevas enseñanzas de ampliación sin carácter obligatorio, y ampliar los Museos, Laboratorios ó talleres necesarios ó convenientes para la instrucción de los alumnos, y ejercerá, tanto en los Tribunales de exámenes y de reválida como en los demás actos de la Escuela, la inspección que estime conveniente. Art. 9.º El ingreso en la Escuela se hará mediante examen de las materias siguientes: Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Geometría analítica. La extensión del programa de este exámen será la necesaria para poder cursar con fruto: Cálculo infinitesimal y Geometría descriptiva. Dibujo lineal de un orden arquitectónico ó de una pieza de maquinaria. Dibujo de adorno á pulso, copiando del y sobre un sólido geométrico ó un trozo de flora ornamental. Dibujo de figura hasta copiar cabezas; Lengua francesa, traduciendo por escrito y analizando un trozo en prosa; Tendrán validez para el ingreso los certificados de aprobación en la Facultad de Ciencias y en las Escuelas de Ingenieros industriales, Ingenieros de Caminos é Ingenieros de Minas de las asignaturas de Aritmética, Álgebra y Geometría, y la del segundo año de Lengua francesa en los institutos de segunda enseñanza. La aprobación de las asignaturas de Trigonometría, Geometría analítica y Dibujo se verificará precisamente en la Escuela. Art. 10. Los aspirantes á ingreso acreditarán además haber probado en Institutos de segunda enseñanza las asignaturas de Gramática castellana, Historia y Geografía. Art. 11. La enseñanza en la Escuela se dará en cuatro años: uno de estudios generales y tres de estudios de aplicación. Art. 12. Formarán el programa de estudios generales las asignaturas siguientes: Cálculo infinitesimal, que comprenderá el cálculo diferencial y sus principales aplicaciones analíticas y geométricas, y la integración de las funciones algebraicas y trascendentes simplemente periódicas; la integración de las ecuaciones diferenciales más comunes y el cálculo de diferencias finitas. Geometría descriptiva, que comprenderá el estudio de las proyecciones octogonales y cónicas y la transformación de figuras. Mecánica general, que comprenderá el estudio del equilibrio y movimiento de los puntos materiales y de los sistemas de cuerpos sólidos. Física general, que comprenderá el estudio de las propiedades generales de los agentes naturales, demostrada por medio de experimentos. Química general, que comprenderá el estudio de las leyes generales de la composición de los cuerpos, y el estudio de los radicales y compuestos, así inorgánicos como orgánicos, que más aplicación tienen en la industria. Trabajos gráficos correspondientes á las diversas asignaturas. Manipulaciones químicas. Copia á pulso con instrumentos de modelos propios de la carrera. Art. 13. Los estudios de aplicación serán: Mecánica industrial, que comprenderá la teoría mecánica del movimiento, y el efecto útil de las máquinas y de los motores en general. Hidráulica industrial, que comprenderá la Hidrostática y la Hidrodinámica y el estudio de las máquinas hidráulicas de todas clases. Termotecnia, que comprenderá el estudio de las máquinas calóricas así fijas como móviles, y de los agentes que las ponen en acción. Electrotecnia, que comprenderá igual estudio respecto á la electricidad y sus aplicaciones. Construcción de máquinas, que comprenderá la aplicación de la teoría de la electricidad á la resistencia de los materiales, la descripción de las piezas generales de las máquinas, órganos de transmisión, decamblo y de modificación, del movimiento y las máquinas elevatorias,

Tecnología mecánica, que comprenderá la metalurgia, cerrajería mecánica, calderería, artes térricas, etc. Mineralogía y Geología, que comprenderá el estudio de las especies minerales y de las rocas de mas aplicación á la ingeniería industrial. Química analítica, que comprenderá la teoría y la práctica de todos los ensayos necesarios en la aplicación. Tecnología química, que comprenderá la fabricación de azúcares, gases de alumbrado, la tintorería, la cerámica, etc. Metalurgia, que comprenderá la preparación de los metales industriales, y especialmente la del hierro. Construcción general, que comprenderá la estabilidad de las construcciones, tratada especialmente por los métodos gráficos, el conocimiento, preparación, corte y empleo de los materiales, y la composición y ejecución de las construcciones metálicas. Arquitectura industrial, que comprenderá la composición, distribución y ejecución de los edificios destinados á la industria, su higiene y salubridad. Topografía que se extenderá á los conocimientos necesarios para levantar y nivelar un plano de corta extensión. Economía industrial, que comprenderá los principios generales de economía política, el Derecho administrativo en lo que concierne á la industria, la legislación del ramo y la dirección y explotación de empresas industriales. Los alumnos ejecutarán además todos los trabajos gráficos y las prácticas de laboratorio que correspondan á las diversas asignaturas, y asistirán á las visitas á fábricas, talleres y obras que se les designe, formando las memorias ó apuntes correspondientes. Art. 14. El ejercicio de reválida consistirá en la redacción de un proyecto completo de establecimiento industrial. Art. 15. Los profesores numerarios serán 12, y seis por lo menos, los auxiliares. Art. 16. Los derechos de exámen y de matrícula serán los mismos que en los demás establecimientos oficiales de igual género. Art. 17. El régimen y disciplina de las enseñanzas, la distribución de las asignaturas entre los profesores, su orden correlativo y la duración de las lecciones correspondientes á cada una, así como la forma de los diferentes exámenes, se fijarán en un reglamento que, redactado por la Junta de Patronato, será sometido, previo informe del Consejo de Instrucción pública, á la aprobación del ministro de Fomento. Art. 18. Los alumnos aprobados en todas las asignaturas y el ejercicio de reválida recibirán el título de ingeniero industrial sin distinción de especialidades. Art. 19. Lo dispuesto en los artículos precedentes, desde el 10 inclusive en adelante, regirá desde luego, pero con carácter provisional, y se estudiará el modo de unificar la organización de la enseñanza en las Escuelas de Bilbao y de Barcelona, previo informe de ésta última y de las Corporaciones que contribuyen á su sostenimiento. Disposiciones transitorias 1.º La Junta de Patronato se constituirá á la publicación de este real decreto y procederá inmediatamente conforme á lo determinado en el art. 17 del mismo, á la formación del reglamento por que ha de regirse la Escuela, á fin de que, á ser posible, se comience el curso próximo, esté nombrado el personal docente. 2.º La Escuela se abrirá desde el primero de Octubre del corriente año. Los exámenes de ingreso se verificarán en el mes de Junio del mismo año.

NOTICIAS

Pidiendo trabajo: Ayer mañana se presentó en el Ayuntamiento un numeroso grupo de obreros solicitando trabajo. Entre ellos velanse algunos repatriados.